



Mendoza, 19 de abril de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0003722/2017 y la Nota CUY: 0005858/2017, donde la estudiante **Evelina Laura LUCERO**, solicita equivalencia de estudios entre asignaturas cursadas y aprobadas en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. N° 10/97-C.S.)** y asignaturas que integran el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)** ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 23 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 30 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

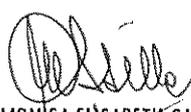
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1. -Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Evelina Laura LUCERO (DNI. N° 29.340.928)** de acuerdo con el siguiente detalle:

▶ <i>Ciencias Naturales</i>	<i>por</i>	▶ <i>Unidad Curricular Electiva: 7 (Siete) Créditos</i>
-----------------------------	------------	---

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ord. ANA MARÍA LUJÁN SISIL
SECRETARÍA ACADÉMICA
P.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Ord. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
P.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 118

RES 2017 118-CD (FEEE) EQUIVALENCIAS Evelina Laura Lucero
Priscila Penín